



Antiguo Cuscatlán, 09 de Marzo de 2021

Se recibió la solicitud de fecha 28 de febrero de 2020
Presentada por: DUI:
En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:
Solicito proporcione Certificación del informe que realizaron los Agentes del CAM     (PPC)
Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información de Carácter Reservado establecida en el Art. 19 LAIP, Art. 26 LAIP Acceso a Información Restringida por Autoridades Públicas, información de Carácter Confidencial establecida en el Art.24, 25 LAIP; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por Departamento de Policía de Prevención Ciudadana para ser entregada al solicitante.
Se anexa información solicitada
A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes
F
Licda. María Salome Araniva
Oficial de Información

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, de la Resolución en

base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública.